ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 58/2018 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER PARA LA D.G.R.P – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"." ID. 351.285

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, en la sala de Apertura de sobres de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 58/2018 "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER PARA LA D.G.R.P – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", el** cual fue previsto para la fecha.------

El acto se encuentra presidido por el **ABG. JHETRO CÁCERES – ASESOR DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañado del **SR. RODRIGO AGUILAR – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura, Además acude al acto la **ABG. PAOLA R. ESTECHE M. – REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.**----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº240 de fecha 01 de agosto de 2018 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **OLAM S.R.L.** Representada en este acto por la SRTA. CLAUDIA ELVIRA RECALDE BENITEZ CON CI N°3.737.203----------

2. **PARASOFT S.R.L.** Representada en este acto por el SR. JUAN CARLOS CORREA PRESENTADO CON CI N°2.178.207 conforme se observa en los documentos de su oferta.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

1. **OLAM S.R.L.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 319.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES)** con una vigencia del **13/09/2018** hasta el **20/02/2019.**----------

2. **PARASOFT S.R.L.** El total de precios unitarios ofertado es de **G. 319.256.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL)**, según se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G.12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES)** con una vigencia del **13/09/2018** hasta el **20/02/2019.**----------

Ing. Claudia Recalde
OLAM Dpto. Licitaciones

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **OLAM S.R.L.**Presenta un original de la oferta **No presenta**: ----------

- El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante en donde conste que se encuentra autorizado a comercializar las LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER en el País y brindar el soporte. En caso de presentarse REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y/O SUB-DISTRIBUIDOR, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

- **PARASOFT S.R.L.** Presenta un original y dos copias de la oferta. **No presenta**: ----------
- Patente municipal vigente.
- El oferente deberá presentar Autorización del Fabricante en donde conste que se encuentra autorizado a comercializar las LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER en el País y brindar el soporte. En caso de presentarse REPRESENTANTE, DISTRIBUIDOR Y/O SUB-DISTRIBUIDOR, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017), conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017.
- En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.

El representante de la empresa PARASOFT S.R.L. deja la siguiente observación: ----------

- El Pliego de Bases y Condiciones requiere 2 (dos) copias de la oferta y la empresa OLAM S.R.L. presenta solo un original.

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:15 hs.**----------

OLAM
Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones

Abg. Paola Esteche
Asesoría Jurídica - C.A.J.

166

ABG. JHETRO CÁCERES
ASESOR
DPTO. DE LICITACIÓN

RODRIGO AGUILAR
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

ABOG. PAOLA ESTECHE
ASESORIA JURIDICA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

CLAUDIA ELVIRA RECALDE BENITEZ
REPRESENTANTE
OLAM S.R.L.

OLAM Ing. Claudia Recalde
Dpto. Licitaciones

JUAN CARLOS CORREA PRESENTADO
REPRESENTANTE
PARASOFT S.R.L.